



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 019

Fecha: Septiembre 27 de 2007
Hora: 2:30 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Consejo de la Facultad de Salud

ASISTENTES:

MARTHA CECILIA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector, quien preside
EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo
CAROLINA ISAZA DE LOURIDO, Vicerrectora de Investigaciones
ANA CRISTINA ARIAS OTERO, en representación de la Vicerrectora de Bienestar Universitario.
LILIANA ARIAS CASTILLO, Decana de la Facultad de Salud.
LEONEL LEAL CARDOZO, Decano Facultad de Ciencias de la Administración.
JAIME H. ESCOBAR MARTINEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas
CECILIA OROZCO CAÑAS, Decana (E) de la Facultad de Humanidades.
JUAN MANUEL BARRAZA, Decano de la Facultad de Ingeniería.
LUIS FERNANDO CASTRO RAMIREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
LUIS HUMBERTO CASAS FIGUEROA, Decano de la Facultad de Artes Integradas.
MARIA ESTELLA VALENCIA TABARES, Directora Instituto de Educación y Pedagogía.
JUDY ELENA VILLAVICENCIO FLOREZ, Representante de los Programas Académicos
ANTONIO JOSE ECHEVERRY PEREZ, Representante Profesoral
LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral
DIMAS ERNESTO OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil
JAIME CAYCEDO RAMIREZ, Representante Estudiantil Suplente

OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se aprueba modificar el Orden del Día para tratar como primer punto el número 3 sobre Designación de Rector. El Consejo es presidido por la Vicerrectora Académica dado que el Rector Encargado es candidato a la Rectoría y está impedido para participar en la discusión del tema.

ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Actas No. 018-07.**
- 2. Informe de la Rectoría.**
- 3. Designación Rector**
 - Carta del Profesor Humberto Vélez.
 - Posición del Consejo Académico que debe llevar el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior para la designación de Rector.
 - Elaboración de la lista de candidatos a Rector.
- 4. Proyectos de Resolución:**
 - 4.1 Calendario Académico de Admisión para la Sede de Cali.
 - 4.2 Oferta Académica para primer semestre y por transferencia para la Sede de Cali.
 - 4.3 Cambio de nombre del Programa Académico del Doctorado en Ciencias Humanas.
 - 4.4 Modificación del currículo del Programa de Maestría en Enfermería.
- 5. Correspondencia a Considerar:**
 - 5.1 Solicitudes de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas y de Ingeniería, en el sentido de conceder Grado Póstumo a los señores **Juan Carlos Machado y Nacianceno Orozco.**
 - 5.2 Oficio del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, relacionando la asignación académica bonificable en los programas de postgrado de esa Facultad.

- 5.3 Oficio suscrito por el claustro de Profesores del Area de Educación, Desarrollo y Comunidad, referido al tratamiento dado por el Consejo Académico a los Oficios dirigidos por ese claustro a la Directora del IEP, sobre el otorgamiento de Comisión de Estudios a la Profesora María Cristina Ruiz.

6. Correspondencia a Disposición:

- 6.1 Copias de oficios dirigidos por el claustro de Profesores del Area de Educación, Desarrollo y Comunidad a la Directora del IEP, sobre el otorgamiento de Comisión de Estudios a la Profesora María Cristina Ruiz.
- 6.2 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario a la Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector, sobre caso de intimidaciones y amenazas.
- 6.3 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario a la Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector, sobre situación presentada en el desarrollo del primer foro con los candidatos a Rector.
- 6.4 Copia de derecho de petición elevado por un grupo de profesores de la Universidad del Valle al Gobernador, solicitando que sea reconocida públicamente la situación real que vive la Universidad.

7. Proposiciones Varios.

DESARROLLO:

1. DESIGNACIÓN RECTOR:

En este punto la Vicerrectora Académica solicita a los miembros que son parte del equipo de la Rectoría: Vicerrectores, Jefe de Planeación y Director de Regionalización abstenerse de participar en la discusión del primer punto.

Para iniciar la discusión hace referencia a las distintas etapas del proceso y las fechas correspondientes establecidas en la Resolución No 029 del Consejo Superior y entrega a los asistentes una copia de la Resolución No 028 de julio 6 de 2007 mediante la cual el Consejo Superior reglamentó proceso para la designación de Rector. Da lectura al Considerando No 2 y al Artículo 11° , los cuales hacen referencia la papel que le corresponde al Consejo Académico con plena autonomía y con base en la lista de candidatos nominados: Adolfo Alvarez, Darío Henao, Milton Mora e Iván E Ramos.

El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez, propone iniciar el debate con el tema de la posición del Consejo Académico que debe llevar el Representante de las Directivas Académica ante el Consejo Superior para la designación de Rector. La Vicerrectora Académica sugiere abordar antes la carta del profesor Vélez, para lo cual y en la medida que es el Consejo quien debe responderla, se ha considerado importante escuchar al Jefe de la Oficina Jurídica.

El Consejo aprueba el siguiente orden para la discusión y acoge el procedimiento de que cada uno de los Consejeros exprese su opinión al respecto:

- a) Carta del Profesor Humberto Vélez.
- b) Posición del Consejo Académico que debe llevar el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior para la designación de Rector
- c) Elaboración de la lista de candidatos a Rector.

a) Carta del Profesor Humberto Vélez. (Para el análisis de este punto, se invita al Jefe de la Oficina Jurídica).

El Secretario General informa que el profesor Humberto Vélez ha solicitado una respuesta del Consejo Académico a la carta que envió retirando su nombre como nominado a la Rectoría sobre la base del concepto de la Oficina Jurídica, en el sentido de que personas mayores de 65 años o que cumplan dicha edad en el ejercicio de sus cargos, no pueden ejercer las funciones de rectores de

universidades públicas. La Vicerrectora Académica solicita que el Consejo escuche al Jefe de la Oficina Jurídica para que sustente los argumentos de su concepto. El Jefe de la Oficina Jurídica hace una explicación de las normas legales y jurisprudenciales sobre la materia y responde algunas preguntas. Informa que según el Decreto Ley 2400 de 1968 y el Decreto 1950 de 1973 y la Acción de Cumplimiento ACU-1522 del 26 de septiembre 2002, proferida por la Sección Segunda, se refiere a la prohibición de desempeñar un cargo como Rector de una universidad pública después de cumplir 65 años de edad, toda vez que a partir de 1991 éstas dejaron de pertenecer a la rama ejecutiva para ser órganos autónomos con régimen especial. El Consejo considera satisfactorias las explicaciones e instruye a la Secretaría General para contestarle en este sentido al profesor Humberto Vélez.

b) Posición del Consejo Académico que debe llevar el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior para la designación de Rector.

Por solicitud del Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez, acogida por el Consejo, éste debate el tema de la posición del Consejo Académico que debe llevar el Representante de las Directivas Académica ante el Consejo Superior para la designación de Rector. El Consejo acoge el procedimiento de que cada uno de los Consejeros exprese su opinión al respecto.

El Representante Ordóñez manifiesta que CORPUV había presentado la propuesta de que hubiera un voto del Consejo Académico para la designación de Rector que fuera abierto y sustentado, propuesta que no fue acogida en la reforma estatutaria que modificó el proceso de designación de Rector. Manifiesta que se acoge a los resultados de la consulta profesoral, el cual debe extenderse no sólo a la Representación Profesoral al Consejo Superior sino también a la del Consejo Académico y por tanto considera que el Representante de las Directivas Académicas debe votar por el Profesor Iván Ramos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que es válido que quien asuma la Rectoría tenga un apoyo interno de legitimidad y dado que el profesor Iván Ramos fue el ganador de las consultas internas, su nombre debe ser respaldado por el Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que acoge los resultados de su Facultad donde resultó ganador el Profesor Iván Ramos y recomienda su nombre.

El Representante Profesor Antonio Echeverry se suma a la opinión del Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez y expresa que es un acuerdo de CORPUV recomendar el nombre del profesor Iván Ramos.

La Decana encargada de la Facultad de Humanidades manifiesta que en su Facultad el ganador fue el Profesor Darío Henao y recomienda su nombre.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta que en el Instituto ganó el profesor Adolfo Alvarez, pero considera que ella como Consejera no sólo representa al Instituto sino los intereses de la Universidad. En aras de la legitimidad que debe tener el Rector se acoge a los resultados de la consulta y recomienda el nombre del Profesor Iván Ramos.

Los Representantes Estudiantiles Dimas Orejuela y Jaime Caycedo manifiestan que apoyan el resultado de la consulta estudiantil y por tanto recomiendan el nombre del Profesor Iván Ramos. Por otra parte, en la pregunta adicional en el proceso de consulta donde se preguntaba si el voto debería ser vinculante ganó el sí por mayoría absoluta, ratificando el proceso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas manifiesta que en su Facultad el profesor Ramos obtuvo la mayoría, lo cual también sucedió en el conjunto de la Universidad y por tanto recomienda el nombre del Profesor Iván Ramos.

La Representante de los Programas Académicos manifiesta que se acoge a los resultados de las consultas y recomienda el nombre de Profesor Iván Ramos.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que el tema se discutió en el Consejo de la Facultad, buscando una opinión de consenso y el resultado fue recomendar el nombre del Profesor Iván Ramos.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que en su Facultad hubo una importante votación por el profesor Iván Ramos, lo cual sucedió también en el conjunto de la Universidad y por lo tanto recomienda su nombre.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que en su Facultad ganó el profesor Milton Mora pero que es evidente el apoyo en el conjunto de la Universidad tanto de profesores como de estudiantes al profesor Iván Ramos y recomienda su nombre.

La Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector manifiesta que se abstiene de votar.

Como consecuencia el Consejo Académico determina que el Representante de las Directivas Académicas en el Consejo Superior votará por el profesor Iván Ramos en la designación de Rector que tendrá lugar el próximo 12 de octubre.

c) Elaboración de la lista de candidatos a Rector.

El Consejo procede a analizar el tema de la elaboración de la lista de candidatos que debe ser enviada al Consejo Superior. El Consejo Académico acoge como procedimiento que cada uno de los consejeros exprese su opinión:

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que el Consejo debe enviar una lista de tres donde no esté incluido el doctor Milton Mora, quien cumplirá 65 años el próximo diciembre, lo cual lo inhabilitara para ejercer sus funciones como acaba de ser explicado por la Oficina Jurídica, en el caso del profesor Humberto Vélez. Además el profesor Mora no ganó la consulta en su Facultad.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que para los profesores la finalidad de la consulta es definir el voto de los profesores. Valora especialmente la votación obtenida por el profesor Adolfo Alvarez. Respeta la opinión de la Facultad de Salud y manifiesta que si ésta tiene objeciones sobre el profesor Mora podría ponerlas a consideración del Consejo. Añade que el tema de orden jurídico lo debe resolver el Consejo Superior. Además seguramente el Consejo Superior entenderá la señal de los tres votos ya decididos por la comunidad universitaria y en esa medida la posición de CORPUV es que deben presentarse los nombres de los cuatro candidatos a consideración del Consejo Superior.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas destaca la autonomía del Consejo Académico para definir la lista. Manifiesta que los cuatro candidatos cumplen las condiciones y están habilitados para hacerlo, pero debe mirarse la conveniencia de recomendar un candidato que en un periodo de tres meses pueda tener una inhabilidad. Por lo tanto sugiere que se proponga una lista de tres nombres sin incluir al doctor Mora.

El Profesor Antonio Echeverry manifiesta que todos los candidatos tienen la misma legitimidad, que las diferencias entre los tres candidatos, excluyendo al profesor Ramos, son mínimas y que no hay suficientes elementos para excluir al doctor Mora. Por lo tanto recomienda que vayan los cuatro candidatos al Consejo Superior.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela manifiesta que todos los candidatos hablaron durante el debate público del tema de la gobernabilidad, que a pesar de las preocupaciones sobre la consulta ésta se hizo en orden, y que los votos de los estudiantes son todos iguales. La consulta deja un mensaje claro y abre la posibilidad de más democracia. Pero como el problema de gobernabilidad ha sido en Cali y solo ganó la consulta en la Facultad de Ciencias de la Administración, el doctor Mora no tiene mayor apoyo en esta ciudad, quedando

incluso por debajo del voto en blanco. No es obligatorio para el Consejo Académico mandar los cuatro nombres cuando el Consejo ha sido informado de las inhabilidades que tendría uno de los candidatos, lo cual puede ocasionar serios problemas en el futuro. Por lo tanto propone que se envíe una lista de tres sin incluir al doctor Mora.

El Representante Estudiantil Jaime Caycedo manifiesta su acuerdo con lo dicho por el Representante Orejuela y añade que todos los candidatos que se envíen al Consejo Superior tienen posibilidades de ser elegidos, pero si es por promedios el doctor Mora está por debajo del voto en blanco. Por lo tanto, manifiesta que para evitar cualquier sanción futura, dado que existe la posibilidad de una demanda del Profesor Vélez, se abstendría de votar si en la terna está incluido el doctor Mora y que en el futuro se redefina el perfil de los candidatos a la Rectoría aclarando el tema de la edad.

El Decano de la Facultad de Artes Integradas manifiesta que el profesor Mora no está inhabilitado y que sólo cuando cumpla 65 años cabría estudiar si incurre en una inhabilidad o no. Por lo tanto recomienda que se envíen los cuatro candidatos al Consejo Superior.

La Decana Encargada de la Facultad de Humanidades manifiesta que el doctor Mora no está inhabilitado, que está en legítimas condiciones de aspirar y que su inhabilidad hay que mirarla a la luz del derecho. Su exclusión podría dar lugar a demandas. Manifiesta su acuerdo con CORPUV y por tanto recomienda que vayan al Consejo Superior todos los candidatos nominados.

La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que no se ha planteado que no haya legitimidad de todos los candidatos, pero que el Consejo Académico tiene autonomía para seleccionar los nombres y no hay lugar a ninguna demanda porque alguien sea excluido. De otro lado hay claridad en lo jurídico sobre la edad de retiro forzoso. Lee apartes de la sentencia del Consejo de Estado en el caso de la Rectora de la Universidad Colegio Mayor

de Cundinamarca, donde dice que una persona mayor de 65 años no puede ser rector de una universidad pública. Añade que el Consejo está en la obligación de prevenir hechos que pueden ocasionar males mayores. La Facultad de Salud tiene argumentos para evaluar la gestión del Doctor Mora como Director del Hospital Universitario, cuando casi se excluye a la Universidad de las prácticas clínicas, pero que no están en consideración para hacer la recomendación de que se envíe sólo una lista de tres nombres.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que el apoyo en las consultas debería ser un premio a la labor realizada por los profesores activos de la Universidad y que le parece importante que los nominados tengan ese carácter, por lo tanto, en la medida que el Doctor Mora lleva un buen tiempo desvinculado de la Universidad, recomienda una lista de tres conformada por los profesores activos.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración manifiesta que analizando los resultados es muy difícil decidir que sean tres o cuatro porque, excluyendo al profesor Ramos, las diferencias son mínimas y la Resolución del Consejo Superior dispone que el Consejo Académico tenga como referencia los resultados de la consulta. El Consejo Académico no es el que elige y el límite de edad debe ser una consideración que debe analizar el Consejo Superior. Por lo tanto recomienda que se envíen al Consejo Superior los cuatro candidatos.

El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que si el problema es de orden jurídico se necesitarían varios conceptos de abogados. Que el tema jurídico debe analizarlo el Consejo Superior y que debe hacerse respetar un consenso interno. Que la decisión del Consejo Académico debe ser académica y debe hacer valer su autonomía. Propone que se envíen los cuatro nombres y el nombre de doctor Mora lleve un asterisco indicando la situación jurídica en que podría estar una vez cumpla los 65 años. El Consejo Superior debería pronunciarse con absoluta responsabilidad sobre el tema jurídico explicando sus argumentos. La Representación Estudiantil manifiesta que la lista debe ir sin ponderación alguna.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas manifiesta que el Consejo Académico es autónomo para decidir el número de personas en la lista que manda al Superior y en esa medida su decisión no debe ser objeto de demandas. Añade que la consulta no tendría objeto si se van a enviar al Consejo Superior todos los participantes. La Facultad de Ciencias propone una lista de tres con los profesores activos.

La Directora del Instituto de Educación y Pedagogía manifiesta su acuerdo con lo expresado por el Decano de Ciencias Naturales y Exactas y expresa que se debe enviar al Consejo Superior una lista de tres conformada por los profesores activos, para que el Rector escogido entre ellos tenga una mejor comprensión de lo que es la actual vida universitaria.

La Representante de los Programas Académicos manifiesta que es importante que sea entre los profesores activos que se escoja el Rector de la Universidad y propone que se envíe la lista con los tres activos.

El Consejo procede a votar si se debe enviar una lista de tres al Consejo Superior votación que da como resultado ocho votos a favor de una lista de tres y cinco votos a favor del envío de los cuatro nombres. La Vicerrectora Académica hace una síntesis de las razones mencionadas por los consejeros y manifiesta que como miembro de la actual Dirección de la Universidad se abstiene de votar. El Consejo determina que se deben enviar al Consejo Superior como candidatos a la designación de rector una lista de tres nombres compuesta por los profesores Adolfo Alvarez, Darío Henao e Iván Ramos.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 018-07:

Se aprueba con algunas modificaciones.

3. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 3.1 La Vicerrectora Académica informa sobre el trabajo realizado en el Plan de Mejoramiento. Se recogieron las recomendaciones del Consejo y se mandó una nota de ampliación del hallazgo número 19 sobre la naturaleza distinta de los cursos que ofrece cada Facultad.
- 3.2 La Vicerrectora Académica informa sobre la reunión que sostuvo el señor Rector y la Vicerrectora de Investigaciones con el nuevo Representante del Presidente de la República al Consejo Superior, Doctor Alejandro Larreamendy, la cual tuvo un carácter informativo sobre la situación actual de la Universidad.
- 3.3 La Vicerrectora Académica informa que el viernes 21 de septiembre en las horas de la mañana un grupo de estudiantes se dio cuenta de la presencia de un patrullero de la policía activo en traje de civil, en predios de la Ciudad Universitaria, quien no es ni ha sido estudiante de la Universidad. El policía fue llevado al edificio de la Administración Central, para garantizar su integridad personal y el edificio fue desalojado para proteger a las personas que allí trabajan. En desarrollo de estos acontecimientos se dio una seria situación de orden público, donde un numeroso grupo de estudiantes manifestó su protesta por ese hecho, reclamando la entrega del patrullero, la cual se agravó por la presencia de una patrulla motorizada que ingresó al Campus.

Para solucionar esa situación sin daño alguno para quienes en ella intervenían, la Rectoría se puso en contacto con la Gobernación y la Secretaría de Gobierno del Departamento, el Comando de la Policía Metropolitana, la Defensoría Regional del Pueblo, la Personería y la Consejería de Paz del Municipio, el Comité de Derechos Humanos del Senado, la Cruz Roja y el Comité de Derechos Humanos de la Universidad. Luego de cinco horas de negociaciones se logró la salida del patrullero de la ciudad universitaria y se recuperó la normalidad en el campus.

Se emitió un comunicado donde se aclaró que la Rectoría ni ninguna autoridad universitaria autorizó el ingreso de la fuerza pública en el campus, se rechazó la incursión de una patrulla motorizada con seis efectivos armados que entraron contraviniendo las instrucciones de la seguridad interna por lo cual se envió una solicitud formal de explicaciones al Comandante de la Policía Metropolitana.

- 3.4 La Vicerrectora Académica informa que el lunes 24 un grupo de estudiantes del grupo denominado educación, entraron al edificio de la administración central exigiendo matrícula mínima, causando disturbios en su interior y pintando las paredes. El Vicerrector Administrativo completa la información diciendo que las personas que trataron de hablar con ellos fueron mal tratadas y a pesar de que se les hizo como otras veces una completa explicación del procedimiento de revisión de matrícula continuaron con su acción, de modo que fue necesario desalojar el edificio. En la tarde fue de nuevo bloqueado el edificio. Al día siguiente se realizó una reunión con los estamentos universitarios para analizar la situación e informarles las medidas que la Universidad tomaría para proteger el personal que labora en el edificio de Administración Central, medidas que fueron publicadas en un comunicado de la Rectoría. Se adelantarán procesos disciplinarios contra los estudiantes que participaron en los desórdenes y se tomarán las medidas correspondientes ante las autoridades competentes para quienes no son estudiantes. Igualmente se establecieron condiciones para el acceso de los estudiantes al edificio.
- 3.5 La Vicerrectora Académica informa que ayer se realizó el acto de lanzamiento del primer número de la revista *Posiciones*, la nueva revista de la Universidad la cual tendrá en sus ediciones un tema central. El primer número está dedicado a la Ciudad de Buenaventura.
- 3.6 El Representante Profesoral Luis Aurelio Ordóñez manifiesta que CORPUV ha analizado el punto de la jornada laboral docente de 880 horas como está en el Estatuto Profesoral. El año pasado se accedió hacer un acuerdo para semana santa y diciembre de compensación de las horas no trabajadas en estos días con el exceso de horas trabajadas por encima de la jornada ordinaria. Considera que esa política debe ser revisada, que debe cumplirse la norma de las 880 horas y que una comisión estudie el punto de la planificación de los recesos que no son vacaciones. La Vicerrectora Académica manifiesta que la idea era asumir por adelantado una compensación del tiempo del receso. El Consejo establece una

comisión formada por la Vicerrectora Académica, el Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez y el Decano de la Facultad de Ingeniería para analizar el punto. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que no se podría modificar la asignación académica ya establecida para el semestre y el Decano de la Facultad de Ingeniería solicita que se revise el software de asignación académica establecido por la Oficina de Planeación para la elaboración del informe de actividades.

- 3.7 El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez se refiere a la situación del pasado viernes 21 de septiembre y manifiesta que no se les puede pedir a los profesores que además de hacer sus tareas hagan parte de una barrera humana en caso de disturbios, pues en esas circunstancias se crean situaciones muy difíciles donde no se aceptan razones. Manifiesta su desacuerdo con la opinión expresada por el Presidente de Sintraunicol de acusar de apatía a los profesores.

Considera que debe haber claridad sobre lo que sucedió, sobre quién dio la orden de entrada de la policía y que la administración diga cuántas personas hay en situación parecida a la persona que fue retenida en el campus. Igualmente que en casos como éste se reúna el Consejo Académico para analizar la situación. El Representante Profesor Antonio Echeverry manifiesta que es preocupante pensar que hay inteligencia policial dentro de la Universidad y que se deben pedir las explicaciones sobre el tema a las autoridades.

La Vicerrectora Académica manifiesta que la dirección de la Universidad no es responsable de lo que diga el Sindicato y las solicitudes de explicaciones deben dirigirse a éste. Que nadie en la Dirección solicitó el ingreso de la policía y que si la Dirección no hubiera intervenido para el retiro de los patrulleros y la solución de la situación, posiblemente habría habido resultados que lamentar. Los patrulleros entraron por la fuerza e intimidaron al personal de la portería. Con la intervención de la Dirección y el Defensor del Pueblo se retiraron los grupos de ESMAD y suspendieron los sobrevuelos en helicóptero. La Dirección de la Universidad habló con el comandante de la policía y le pidió tiempo para resolver la situación internamente, afortunadamente hubo eco a esa solicitud y

la Dirección pudo resolverlo con el apoyo de muchas personas de la comunidad universitaria. La Dirección de la Universidad desconoce que se estén haciendo labores de inteligencia en su interior. El llamado que se hizo a los profesores no fue para hacer una cadena humana sino para que sus argumentos contribuyeran a calmar los ánimos, como efectivamente sucedió. Fue un llamado voluntario al que acudieron muchos docentes. Añade que es necesario mediante un acuerdo con todos los estamentos establecer las condiciones de acceso a la Universidad para evitar la presencia en ella de personas extrañas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que no se debe permitir que la Universidad se convierta en un espacio de guerra. Los hechos que se vieron así lo evidencian, pero que es claro también, que de acuerdo como se logró resolver la situación, la gran mayoría de los miembros de la comunidad universitaria, rechazan ese tipo de actitudes vengan de donde vengan. De igual forma que se debe preservar la Universidad como un espacio para la reflexión donde cualquier manifestación de violencia no tiene cabida. Debe haber una posición firme del Consejo Académico en el sentido de respetar la posición de la mayoría que rechaza esos métodos. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que se debe retomar el sentido de la Universidad y adelantar actividades donde se debe privilegiar el derecho a la vida. Hay que solucionar además serios problemas de seguridad.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela se refiere a los sucesos del lunes 24, manifiesta que en el marco de los foros convocados por los estudiantes, el del jueves próximo será sobre los diferentes métodos de protesta y se planteará el tema de lo sucedido. Solicita que la dirección universitaria revise las medidas que ha tomado porque son muy drásticas. Invita a la Representación Profesoral al foro sobre las formas de protesta. Hay métodos que son repudiables pero no se puede perder la perspectiva de la protesta social. Destaca que los estudiantes también ejercen control social.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas manifiesta que la Universidad se está convirtiendo en un campo de fuerza de dos actores enfrentados y ese conflicto no debe tener cabida en la Institución. Le preocupa que haya otras fuerzas de inteligencia además de la policía. Debe haber una posición firme del Consejo Académico en el sentido de respetar la posición de la mayoría que rechaza esos métodos. La Decana de la Facultad de Salud manifiesta que se debe retomar el sentido de la Universidad y adelantar actividades donde se debe privilegiar el derecho a la vida. Hay que solucionar además serios problemas de seguridad.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

4.1 Calendario Académico de Admisión para la Sede de Cali:

Se aprueba con una modificación en las fechas del período de inscripciones. Al efecto se expide la Resolución No. 088 de la fecha.

4.2 Oferta Académica para primer semestre y por transferencia para la Sede de Cali:

Se aprueban con leves modificaciones en los cupos por transferencia en los Programas de Licenciatura en Educación Básica énfasis en Matemáticas y Licenciatura en Matemática y Física que pasaron de 10 a 5 cupos y en la Licenciatura en Música y Música que pasaron de 5 a 2 cupos.

El Representante Estudiantil Dimas Orejuela solicita que se revise la situación de los estudiantes rezagados del Instituto de Educación y Pedagogía que tendrían que esperar un año para hacer sus cursos, toda vez que no se abre cohorte nueva para el próximo semestre. La Vicerrectora Académica expresa que el Instituto de Educación y Pedagogía debe agilizar el trámite del Registro Calificado de los programas de modo que se puedan ofrecer en el calendario B. igualmente el Representante Estudiantil propone que el programa de Atención Prehospitalaria se ofrezca en San Fernando y no en el Eustaquio Palacios donde solamente pueden inscribirse personas de las comunas 18, 19 y 20. La Vicerrectora Académica explica que la Universidad tiene un compromiso con los CERES y tendría que ofrecerse un programa nuevo en el Eustaquio, para poder dejar de ofrecer Atención Prehospitalaria. Propone que se ofrezca Tecnología

en Ecología y Manejo Ambiental. La oferta de los CERES se debe revisar y traer a consideración del Consejo. El Representante Estudiantil manifiesta que los programas de la Universidad deben ser independientes de la oferta de los CERES. Igualmente propone que se acepten resultados del ICFES anteriores al año 1997, que se estudie qué otros programas de pueden ofrecer en la jornada nocturna, se refuerce el apoyo administrativo a estos programas y haya suficiente información para la gente que se está presentado por transferencia sobre el procedimiento de admisión. El Representante Profesor Luis Aurelio Ordóñez propone que el Consejo Académico haga un debate sobre los CERES, que es el programa financiado por el Gobierno Nacional, sin que se asignen recursos para Regionalización.

En desarrollo de este punto se plantea el tema del estudio sobre deserción que adelanta la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas al cual se refiere el señor Decano. El Consejo acuerda programar para el orden del día la inclusión de este informe una vez este terminado.

Al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 089 y 090 de la fecha.

- 4.3 Cambio de nombre del Programa Académico del Doctorado en Ciencias Humanas:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 091 de la fecha.

- 4.4 Modificación del Currículo del Programa de Maestría en Enfermería:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 092 de la fecha.

5. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 5.1 Solicitudes de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas y de Ingeniería, en el sentido de conceder Grado Póstumo a los señores **Juan Carlos Machado Rincón y Nacianceno Orozco Grisales:**

Se aprueban y se añade el nombre el señor **Juan Carlos Narváez Reyes** recomendado por le Consejo de la Facultad de Humanidades. Al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 093, 094 y 095 de la fecha.

- 5.2 Oficio del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, relacionando la asignación académica bonificable en los programas de postgrado de esa Facultad:

Se aplaza.

- 5.3 Oficio suscrito por el claustro de Profesores del Area de Educación, Desarrollo y Comunidad, referido al tratamiento dado por el Consejo Académico a los Oficios dirigidos por ese claustro a la Directora del IEP, sobre el otorgamiento de Comisión de Estudios a la Profesora María Cristina Ruiz.

Se aplaza.

6. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 6.1 Copias de oficios dirigidos por el claustro de Profesores del Area de Educación, Desarrollo y Comunidad a la Directora del IEP, sobre el otorgamiento de Comisión de Estudios a la Profesora María Cristina Ruiz.

Se aplaza.

- 6.2 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario a la Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector, sobre caso de intimidaciones y amenazas.

Se aplaza.

- 6.3 Copia de Oficio dirigido por el Consejo Estudiantil Universitario a la Vicerrectora Académica con funciones delegadas de Rector, sobre situación presentada en el desarrollo del primer foro con los candidatos a Rector.

Se aplaza.

- 6.4 Copia de derecho de petición elevado por un grupo de profesores de la Universidad del Valle al Gobernador, solicitando que sea reconocida públicamente la situación real que vive la Universidad.

Se aplaza.

7. PROPOSICIONES VARIOS.

No hubo

Siendo las 9:00 p. m. se termina la reunión.

La Presidenta,

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA
Vicerrectora Académica con funciones
delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General